

QUILMES, 27 MAY 2011

VISTO el Expediente N° 827-0618/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se gestionan las actuaciones concernientes a las mejoras en seguridad en el estacionamiento de esta Casa de Altos Estudios.

Que dichas mejoras se tramitan por necesidad y urgencia, siendo necesaria la adecuación de las Naves Industriales de la Universidad que hoy son utilizadas como estacionamiento.

Que según consta en el informe obrante a fs. 2 y 3, el Asesor en Higiene y Seguridad, Ing. Omar Metallo señala fundadas razones que justifican ampliamente el trámite mediante la modalidad de necesidad y urgencia.

Que la Subsecretaría de Planificación y Relaciones Institucionales, mediante nota obrante a fs. 17, manifiesta que como consecuencia de las fuertes tormentas acaecidas en las últimas semanas, se ha ocasionado el aumento de riesgo de desprendimientos de la vieja estructura.

Que de fs. 6 a 10 la Dirección de Obras, elabora las especificaciones técnicas para las mejoras.

Que a fs. 12 y 13 constan los presupuestos de las firmas EL CISNE de Sandra Viviana Gargano y CORDOBA-HERMAN Arquitectura y Obras de Córdoba Raúl Eduardo.

Que se solicita aprobar el procedimiento de selección de proveedor y adjudicar la contratación a la empresa CORDOBA-HERMAN Arquitectura y Obras de Córdoba Raúl Eduardo, según el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras a fs. 14.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según luce a fs. 16.

Que el contralor de los trabajos se encontrará a cargo del Arq. Claudio Cosoy de la Dirección de Obras.



00488

Que a los fines de gestionar el gasto correspondiente a los trabajos de adecuación de la nave industrial utilizada como estacionamiento, corresponde facultar a la Dirección de Obras a abonar lo autorizado, por un monto de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 13.500,00).

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 314/10, glosado a fs. 21 y 22.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el procedimiento de selección de proveedor y la adjudicación tramitada por necesidad y urgencia; de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 26 inc. d) del Decreto (PEN) N° 436/00, como así también a lo establecido en el Art. 25 inc. d) ap. 1 y 5 del Decreto (PEN) N° 1023/01.

ARTICULO 2°: Adjudicar la contratación a la firma CORDOBA-HERMAN Arquitectura y Obras de Córdoba Raúl Eduardo, para la ejecución de mano de obra, y provisión de materiales según pliego de Especificaciones Técnicas obrante de fs. 6 a 10; en un todo de acuerdo a las modalidades de los presupuestos de la citada firma y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto, por un importe total de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 13.500,00), con IVA incluido.

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 002.00, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.



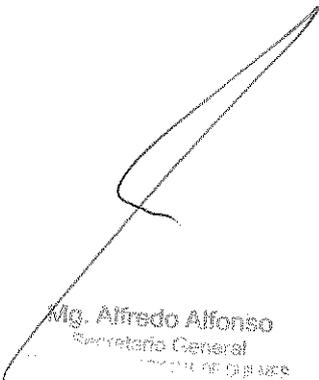
ARTICULO 4°: Encomendar a la Dirección de Obra el contralor, seguimiento, y fiscalización de la obra con provisión de materiales para la ejecución de los trabajos.

ARTICULO 5°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°:

**00488**

  
Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
DIRECCIÓN DE OBRAS

  
Gustavo Cuervo  
Factor  
Universidad Nacional de Quilmes